

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE)

REQUISITOS: Realizadores de nacionalidad española o extranjera con residencia en España.

DOTACION:

- El premio consiste en la cantidad de 3.000 euros que el ganador se compromete a reinvertir en una producción cinematográfica a exponer el año siguiente y un pase especial del cortometraje en TVE.
- El trabajo que más votos obtenga recibirá el Premio del Público, que no tendrá dotación económica a no ser que coincida con el cortometraje ganador del primer premio del concurso.

INFORMACION:

- Los trabajos de vídeo o animación deben de ser creados en formato digital. El tamaño final del archivo tiene que tener un máximo de 100 MB, con un ancho de ventana de 1024x576 px.
- Los cortos no podrán tener una duración superior a los cuatro minutos (con las cortinillas inicial y final incluidas).
- El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas: formato mp4, aspect ratio 16:9, codec de vídeo H264, codec de audio: AAC, bitrate vídeo 1500 kbps y bitrate audio: 96 kbps.
- En el caso de que los cortometrajes tengan sonido hablado, serán admitidos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado, siempre y cuando figuren con subtítulos en castellano.
- Se admitirá hasta un máximo de dos cortometrajes por participante.
- Los trabajos deberán de ser originales y de tema libre.
- Todos los trabajos admitidos se podrán visualizar en la página web del certamen así como en la plataforma de RTVE en YouTube.
- Los usuarios de la web de Radio Nacional de España tendrán la posibilidad de elegir su cortometraje favorito entre los 10 finalistas. Podrán votarlo entre los días 5 y 13 de junio.

PLAZO: Hasta el 30 de mayo de 2018.

PRESENTACION:

- Los cortos originales se enviarán a la página web de RTVE mediante su formulario de participación.
- Más información en el enlace web a las bases de la convocatoria.

bit.ly/1laurMt